



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE, PROV. SANTO
DOMINGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$2,028,633,152.22.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, de la Ley 176-07 y su modificación Ley NO. 75-25, hasta un 40% para servicios municipales diversos, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Al Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	522,364,090.11	26%	100,583,192.46	30%	12,014,675.70	36%	99,738,508.45	40%	3,150,861.55
Servicios municipales diversos	772,062,722.07	38%	130,611,830.88	39%	10,951,741.05	33%	97,988,767.88	40%	109,514,950.79
Prog. Ed., Género y Salud	88,226,251.39	4%	16,817,661.99	5%	1,219,344.45	4%	16,283,550.14	7%	2,316,509.51
Gastos de capital e inversión	645,980,088.65	32%	86,734,400.50	26%	8,742,812.50	27%	33,842,242.15	14%	185,159,258.57
Total=====▶	2,028,633,152.22	100%	334,747,085.83	100%	32,928,573.70	100%	247,853,068.62	100%	300,141,580.42

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-